



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00070376--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos y la designación interina de la Esp. Analía GONZÁLEZ, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento de acuerdo a lo solicitado por el Departamento MATEMÁTICA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Esp. Analía GONZÁLEZ;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo de la Esp. Analía GONZÁLEZ;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 2°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT, a la Esp. Analía GONZÁLEZ (Leg. 28119) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 3°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO II, de la presente Resolución.

Art. 4°).- Las presentes rectificaciones de cargos se realizan de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 5°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Esp. Analía GONZÁLEZ (Leg. 28119) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado, según Art 2° de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo suprimido según ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 6°).- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar la dedicación a la Esp. Analía GONZÁLEZ (Leg. 28119) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo creado según ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 7°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5- H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO III de la misma.

Art. 8°).- La Esp. Analía GONZÁLEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9°).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 10°).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 11°).- Las mismas no implican la consolidación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 12°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl

